



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 61
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -

-----ORDEN DEL DIA -----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 60, de fecha 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.**
5. **Nombramiento del Consejo del SMAPAM.**
6. **Asunto del SMDIF: cambios de partida.**
7. **Asunto de la Asociación Civil Caritas.**
8. **Asunto de Departamento Jurídico: Liquidaciones.**
9. **Asuntos de Desarrollo Económico:**
 - 9.1. **Programa en MARCHA.**
 - 9.2. **Convenios con CANAIVE.**
 - 9.3. **Programa PIES.**
 - 9.4. **Convenio IECA.**
 - 9.5. **Pago del recinto para el encuentro de negocios ENMODA 2018.**
10. **Asunto de Tesorería: cambios de partida.**
11. **Asunto de Impuesto Predial: Rifa.**
12. **Asuntos Generales.**
13. **Clausura de la sesión.**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número sesenta y uno y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que el Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, justificó su inasistencia y encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.
2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Prof. Jorge Luis López Zavala, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 60, de fecha 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 60, de fecha 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 60, de fecha 08 ocho de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

5. Nombramiento del Consejo del SMAPAM.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, realiza una primer propuesta para la integración del consejo, siendo la siguiente:

Ratificar a los consejeros que anteriormente pertenecían al consejo y que están interesados en seguir e integrar al Lic. Fidel Vázquez Medina y al C. Arturo Guzmán Alberto.

En uso de la voz el Alcalde Municipal, pregunta al Ayuntamiento en pleno si tienen alguna otra propuesta, el Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, manifiesta que el consejo ha venido funcionando de manera adecuada por lo cual considera conveniente dejar a los ciudadanos que pertenecían al consejo además señala que de esta manera no se deja completamente nuevo el consejo.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad y con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado el Ayuntamiento nombra como consejeros del SMAPAM periodo 2018 – 2020, a los siguientes:

Ing. Juan Manuel Rodríguez Morales
Dr. José Luis Ramírez Ramírez
Dr. Jorge López Gutiérrez
LAE. Marco Eduardo Villagómez García
Arq. Ma. de la Luz Camarena Ramírez
C. Arturo Guzmán Alberto



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Lic. Fidel Vázquez Medina

Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, cite a los nuevos integrantes del Consejo para la próxima sesión de Ayuntamiento con la finalidad de tomarles la protesta de Ley correspondiente.

El Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Regidor, solicita se les otorgue un reconocimiento a los consejeros que ya cumplieron con su encomienda, siendo el PFR. Javier Martínez Pérez y Lic. Víctor Camargo Franco.

6. Asunto del SMDIF: cambios de partida.

La Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Directora del SMDIF del municipio de Moroleón, solicita se realice el cambio de partida correspondiente al fondo 1100117, de la partida 3511 (Conservación y mantenimiento de inmuebles) se trasladarían a la partida 8531 (otros convenios) la cantidad de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), explica que dicho recurso se utilizará para la cristalería y cancelería del comedor comunitario del Centro Gerontológico, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que con esto se beneficiará a los adultos mayores haciendo más térmico el lugar.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, cuestiona si este cambio de partida no perjudica los recursos para los otros convenios, la Directora del SMDIF, comenta que no perjudica otros convenios.

La C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Regidora, pregunta si con esa aportación sería suficiente para todo lo que se necesita. La Lic. Lorena Zamudio Balcázar explica que la solicitud va de acuerdo al presupuesto que se realizó en Obras Públicas, por lo que se considera que con este recurso se terminarían los trabajos de herrería y cristalería del comedor comunitario del Centro Gerontológico.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el cambio de partida correspondiente al fondo 1100117, de la partida 3511 (Conservación y mantenimiento de inmuebles) se trasladarían a la partida 8531 (otros convenios) la cantidad de \$135,000.00 (ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), del SMDIF del municipio de Moroleón, recurso que se utilizará para la cristalería y cancelería del comedor comunitario del Centro Gerontológico

7. Asunto de la Asociación Civil Caritas.

Mons. Carlos Jesús Suárez Cázares, Presidente y Representante Legal de la Institución de Asistencia Privada Denominada “Caritas Diocesana Morelia I.A.P.” así como el Pbro. Miguel Ángel Gaona Pineda, Primer vocal y Director Pastoral Social-Caritas de la arquidiócesis de Morelia, que abarca esta ciudad de Moroleón, solicitan el apoyo para la adquisición de materiales e insumos para la construcción, rehabilitación y remodelación, en proyectos para beneficio social en esta ciudad, con un costo de \$1,200,000.00 un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.

Menciona que, en primera instancia, se realizará un proyecto en los polígonos que cuentan con un alto índice de marginación, cuyas familias son de escasos recursos, en su mayoría empleados y subordinados. El objetivo principal de estas obras, es promover los valores en las familias y la comunidad, ya que se ha detectado un alto índice de violencia y desintegración familiar. Estos proyectos serán de gran ayuda para contribuir y dar sentido pleno a la vivencia comunitaria y favorecer el tejido social y así tener mejores ciudadanos.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, pregunta si el municipio cuenta con eso dinero, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal comenta que ya se tiene el recurso.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, felicita a la Institución de Asistencia Privada Denominada “Caritas Diocesana Morelia I.A.P., de igual manera el Lic. Luis Artemio Zamudio Torres, manifestando que han realizado labores muy positivas para la sociedad, por lo que cuentan con su completa confianza en el uso de los recursos.

El Padre Miguel Ángel Gaona Pineda, Primer Vocal de la Institución y Director de Pastoral Social – Caritas, explica que el objeto de la institución es la ayuda a los más necesitados, maneja 9 dimensiones con diferentes necesidades, informa que es una asociación que tiene la facultad para recibir recursos y se pone a disposición para ayudar a la población moroleonesa.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza el apoyo por la cantidad de \$1,200,000.00 un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N., para la Institución de Asistencia Privada Denominada “Caritas Diocesana Morelia I.A.P., lo anterior para la adquisición de insumos para la construcción, rehabilitación y remodelación de proyectos de beneficio social, para lo cual se deberá firmar el convenio correspondiente en el cual se establezca la obligación de la Institución de proporcionar la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados y demás cláusulas que se establezcan para este fin. Lo anteriormente mencionado, se realizará en los polígonos que cuentan con un alto índice de marginación, cuyas familias son de escasos recursos, en su mayoría empleados y subordinados. El objetivo principal de estas obras, es promover los valores en las familias y la comunidad, ya que se ha detectado un alto índice de violencia y desintegración familiar. Estas mejoras serán de gran ayuda para contribuir y dar sentido pleno a la vivencia comunitaria y favorecer el tejido social y así tener mejores ciudadanos.

Para tal efecto, se autoriza cambiar la cantidad de \$1'200,000.00 un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N. de la partida 7991 Erogaciones Complementarias a la 4411 Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas, ambos del área de Presidencia Municipal.

8. Asunto de Departamento Jurídico: Liquidaciones.

El Licenciado José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita sean autorizadas las siguientes de liquidaciones:

- A) Liquidación por RESCISION LABORAL de la C. MARIA ELENA GARCIA VAZQUEZ, Que comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 07 de febrero de 2001 hasta el día 30 de enero de 2018, teniendo como último puesto el de PEON NIVEL 17, adscrito al área de Limpia perteneciente a la Dirección de



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Servicios Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$195.80 (ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$2937.00 (dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

1.- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$39,747.40 (treinta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 40/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$16(12)=192 \times 195.80=37,593.60$$

$$\underline{11 \times 195.80=2,153.80}$$

$$\text{TOTAL: } 39,747.40$$

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$691.80 (seiscientos noventa y un pesos 80/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 195.80=8419.40/365=23.06 \times 30=691.80$$

3.- Por concepto de proporcional prima vacacional, la cantidad de **\$391.60 (trescientos noventa y un pesos 60/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$10 \times 195.80=1958 \times .30=587.40/6 \text{ meses}=97.90 \times 4=391.60$$

4.- Por concepto de vacaciones generadas, pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,958.00 (mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80=1958$$

Lo que arroja un total de **\$42,788.80 (cuarenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, cuestiona el motivo de la baja, el Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico explica que tuvo varias actas administrativas.



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

B) Liquidación por RECISION LABORAL DE LUIS JUÁREZ GUZMAN, Que comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 23 de enero de 2001 hasta el día 14 de marzo de 2018, teniendo como último puesto el de RESPONSABLE DE PODA ESTETICA, adscrito al área de Parques y Jardines perteneciente a la Dirección de Servicios Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$275.13 (doscientos setenta y cinco pesos 13/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$4126.95 (cuatro mil ciento veintiséis pesos 95/100 m.n.)**.

1.- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$56,126.52 (cincuenta y seis mil ciento veintiséis pesos 52/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$12(17)=204 \times 275.13=56,126.52$$

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$2365.93 (dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 93/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 275.13=11830.59/365=32.40 \times 73=2365.93$$

3.- Por concepto de proporcional prima vacacional, la cantidad de **\$687.80 (seiscientos ochenta y siete pesos 80/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$10 \times 275.13=2751.30 \times 0.8=2201.04/6=366.84 \times 5=1834.20$$

4.- Por concepto de vacaciones generadas, pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$2751.30 (dos mil setecientos cincuenta y un pesos 30/100 m.n.)** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 275.13=2751.30$$



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Lo que arroja un total de **\$61,931.55 (sesenta y uno mil novecientos treinta y uno pesos 55/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, pregunta porque se manejó por rescisión y no por renuncia voluntaria, el Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, explica que fue por las faltas ya que tenía más de 5 faltas en el mes. El Lic. Jorge comenta que no hay indemnización por lo que no ve porque no pueda ser renuncia voluntaria y no afecta al currículum del excolaborador. El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, manifiesta que se realizará la corrección sugerida.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan las siguientes:

A) Liquidación por RESCISION LABORAL de la C. MARIA ELENA GARCIA VAZQUEZ, Que comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 07 de febrero de 2001 hasta el día 30 de enero de 2018, teniendo como último puesto el de PEON NIVEL 17, adscrito al área de Limpia perteneciente a la Dirección de Servicios Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$195.80 (ciento noventa y cinco pesos 80/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$2937.00 (dos mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.)**.

1.- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$39,747.40 (treinta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 40/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$16(12)=192 \times 195.80=37,593.60$

$11 \times 195.80=2,153.80$

TOTAL: 39,747.40

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$691.80 (seiscientos noventa y un pesos 80/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 195.80 = 8419.40 / 365 = 23.06 \times 30 = 691.80$$

3.- Por concepto de proporcional prima vacacional, la cantidad de **\$391.60 (trescientos noventa y un pesos 60/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$10 \times 195.80 = 1958 \times .30 = 587.40 / 6 \text{ meses} = 97.90 \times 4 = 391.60$$

4.- Por concepto de vacaciones generadas, pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$1,958.00 (mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 195.80 = 1958$$

Lo que arroja un total de **\$42,788.80 (cuarenta y dos mil setecientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

B) Liquidación por RENUNCIA VOLUNTARIA DE LUIS JUÁREZ GUZMAN, que comenzó la relación jurídico laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, a partir del día 23 de enero de 2001 hasta el día 14 de marzo de 2018, teniendo como último puesto el de RESPONSABLE DE PODA ESTETICA, adscrito al área de Parques y Jardines perteneciente a la Dirección de Servicios Municipales, percibiendo como último salario integrado la cantidad de **\$275.13 (doscientos setenta y cinco pesos 13/100 M.N.)** diarios, por lo tanto un salario quincenal de **\$4126.95 (cuatro mil ciento veintiséis pesos 95/100 m.n.)**.

1.- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$56,126.52 (cincuenta y seis mil ciento veintiséis pesos 52/100 m.n.)** según lo establece el artículo 63 fracción I inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$12(17) = 204 \times 275.13 = 56,126.52$$



Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$2365.93 (dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 93/100 m.n.)** según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$43 \times 275.13 = 11830.59 / 365 = 32.40 \times 73 = 2365.93$$

3.- Por concepto de proporcional prima vacacional, la cantidad de **\$687.80 (seiscientos ochenta y siete pesos 80/100 m.n.)** con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

$$10 \times 275.13 = 2751.30 \times 0.0 = 825.39 / 6 = 137.56 \times 5 = 687.80$$

4.- Por concepto de vacaciones generadas, pero no fueron disfrutadas la cantidad de **\$2751.30 (dos mil setecientos cincuenta y un pesos 30/100 m.n.)** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

$$10 \times 275.13 = 2751.30$$

Lo que arroja un total de **\$61,931.55 (sesenta y uno mil novecientos treinta y uno pesos 55/100 M.N.)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley.

9. Asuntos de Desarrollo Económico:

La Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico, agradece a la Comisión de regidores por el apoyo ya que se ha trabajado muy cordialmente y en coordinación.

9.1. Programa en MARCHA.

La Lic. Azeneth Juárez Guzmán, Director de Desarrollo Económico, solicita la aprobación para participar en el programa *EN MARCHA* con un monto de concurrencia municipal de \$210,000.00, doscientos diez mil pesos 00/100 M.N. (\$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N ya se tenían programados y aprobados en presupuesto, y con una ampliación adicional de \$60,000.00 sesenta mil pesos 00/100 M.N.).



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza participar en el programa *EN MARCHA* con un monto de concurrencia municipal de \$210,000.00, doscientos diez mil pesos 00/100 M.N. (\$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N ya se tenían programados y aprobados en presupuesto, y con una ampliación adicional de \$60,000.00 sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

9.2. Convenios con CANAIVE.

La Lic. Azeneth Juárez Guzmán, Director de Desarrollo Económico, solicita la autorización para firma los siguientes convenios:

- Convenio Canaive para el proyecto de VEMOG por la cantidad de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 M.N.
- Convenio Canaive para ENMODA 2018, por la cantidad de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 M.N.
- Convenio Canaive para Capacitaciones especializadas al sector empresarial por la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza firmar los siguientes convenios:

- Convenio Canaive para el proyecto de VEMOG por la cantidad de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 M.N.
- Convenio Canaive para ENMODA 2018, por la cantidad de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 M.N.



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

- Convenio Canaive para Capacitaciones especializadas al sector empresarial por la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N.

9.3. Programa PIES.

La Lic. Azeneth Juárez Guzmán, Director de Desarrollo Económico, solicita la aprobación para participar en el programa PIES con un monto de concurrencia municipal de \$310,000.00 trescientos diez mil pesos 00/100 M.N. (\$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 M.N. ya se tenían programados y aprobados en presupuesto, y con una ampliación adicional de \$110,000.00 ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba participar en el programa PIES con un monto de concurrencia municipal de \$310,000.00 trescientos diez mil pesos 00/100 M.N. (\$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 M.N. ya se tenían programados y aprobados en presupuesto, y con una ampliación adicional de \$110,000.00 ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)

9.4. Convenio IECA.

La Lic. Azeneth Juárez Guzmán, Director de Desarrollo Económico, solicita la autorización para realizar convenio con el IECA con un monto de concurrencia municipal de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza realizar convenio con el IECA con un monto de concurrencia municipal de \$25,000.00 veinticinco mil pesos 00/100 M.N.

9.5. Pago del recinto para el encuentro de negocios ENMODA 2018.

La Lic. Azeneth Juárez Guzmán, Director de Desarrollo Económico, solicita la aprobación para realizar el pago correspondiente al Centro de Exposiciones y Convenciones de Moroleón por un monto de \$75,000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., por motivo del evento que se realizará los días 19, 20 y 21 de junio del presente año, mismos días en el mismo recinto se llevará el Encuentro de negocios ENMODA 2018.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, pregunta si es para la renta del recinto, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico, comenta que efectivamente, el Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, comenta que hay un convenio de colaboración que se realizó cuando se les donó el terreno.

La Regidora Araceli Guzmán Zamudio, comenta que es para mantenimiento, considera conveniente solicitar un informe y una copia del convenio, la Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Directora de Desarrollo Económico, explica que las instalaciones se ocupan durante 3 tres semanas tiempo para montar y desmontar lo necesario.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza realizar el pago correspondiente al Centro de Exposiciones y Convenciones de Moroleón por un monto de \$75,000.00 setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., por motivo del evento que se realizará los días 19, 20 y 21 de junio del presente año, mismos días en el mismo recinto se llevará el Encuentro de negocios ENMODA 2018.

10. Asunto de Tesorería: cambios de partida.



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se autoricen los diferentes cambios de partida solicitados por los departamentos.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, cuestiona por los \$570,000.00 quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N., etiquetado como fertilizante en el área de Desarrollo Rural, la C.P. María Baylón Orozco, Jefa de Presupuesto, explica que en el presupuesto inicial se realiza un pronóstico de egresos y se colocan los recursos en la partida de otros convenios; al momento de aprobar el programa se tiene que etiquetar en la partida dónde se puede ejecutar el recurso.

Ing. Arturo Guzmán Pérez, Regidor, pregunta si compraron computadora en la Tesorería, la C.P. María Baylón Orozco, Jefa de Presupuesto, explica que dicho equipo será para el nuevo empleado del departamento, adiciona el Tesorero Municipal que inclusive las computadoras actuales ya son obsoletas.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partida:

	TRASPASAR DE LA PARTIDA	programa	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	PROGRAMA	f.f.	NOTAS
31111-a057 emergencias 911	2971 refacc a equipo de defensa	p0571	1100118	10,150.00	31111-a057 emergencias 911	5111 muebles de oficina y estantería	p0571	1100118	oficio no. 8911/167/2018
31111-a057 emergencias 911	3591 servicios de jardinería	e0057	1100118	1,500.00	31111-a057 emergencias 911	5641 sistema de aire acondicionado	e0057	1100118	oficio no. 8911/167/2018
31111-a057 emergencias 911	3591 servicios de jardinería	e0057	1100118	450.00	31111-a057 emergencias 911	3612 impresión de publicaciones oficiales	e0057	1100118	oficio no. 8911/167/2018
31111-c050 seguridad publica	2961 refacc para el equipo de transporte	p5040	1100118	15,000.00	31111-c050 seguridad publica	3921 otros impuestos y derechos	p5040	1100118	oficio 8SP/483/2018
31111-a054 oficina de Enlace	3961 otros gastos por responsabilidades	p0541	1100118	3,000.00	31111-a054 oficina de Enlace	3751 viáticos nacionales	p0541	1100118	oficio no 8MLN016/18



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-a054 oficina de Enlace	3961 otros gastos por responsabilidades	p0541	1100118	2,000.00	31111-a054 oficina de Enlace	2941 refacciones y accesorios menores de eq de computo	p0541	1100118	oficio no 8MLN016/18
31111-a054 oficina de Enlace	3961 otros gastos por responsabilidades	p0541	1100118	5,000.00	31111-a054 oficina de Enlace	5111 muebles de oficina y estantería	p0541	1100118	oficio no 8MLN016/18
31111-a052 archivo municipal	2151 material impreso y de información digital	e0052	1100118	22,000.00	31111-a052 archivo municipal	3361 impresión de doctos oficiales	p0521	1100118	oficio 05/2018 8AGMM
31111-a055 protección civil	2151 materiales de impresión	e0055	1100118	350.00	31111-a055 protección civil	2941 refacciones menores de computo	p0553	1100118	oficio 036/18
31111-a055 protección civil	2213 prod alimenticios para desastres naturales	p0553	1100118	5,500.00	31111-a055 protección civil	5671 herramientas y maquinaria	p0553	1100118	oficio 036/18
31111-a055 protección civil	2213 prod alimenticios para desastres naturales	p0553	1100118	1,300.00	31111-a055 protección civil	2421 material de construcción de concreto	p0553	1100118	oficio 036/18
31111-a055 protección civil	2213 prod alimenticios para desastres naturales	p0553	1100118	1,250.00	31111-a055 protección civil	2431 material de construcción de cal y yeso	p0553	1100118	oficio 036/18
31111-a055 protección civil	2213 prod alimenticios para desastres naturales	p0553	1100118	2,505.96	31111-a055 protección civil	5191 otros mobiliarios	p0553	1100118	oficio 036/18
31111-a055 protección civil	2151 materiales de impresión	e0055	1100118	1,000.00	31111-a055 protección civil	5691 otros equipos	p0553	1100118	oficio 036/18
31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	k0017 MAS	1500517	100,000.00	31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	k0072 CANAIVE /VEMOG	1500517	oficio DET03/18/038
31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0070 INADEM	1500517	25,000.00	31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0053 IECA	1500517	oficio DET03/18/038
31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0070 INADEM	1500517	30,000.00	31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0054 CANAIVE	1500517	oficio DET03/18/038
31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0070 INADEM	1500517	60,000.00	31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0063 PROG EN MARCHA	1500517	oficio DET03/18/038
31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0070 INADEM	1500517	75,000.00	31111-c150 desarrollo económico		3841 K0037 EXPO	1500517	oficio DET03/18/038
31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0070 INADEM	1500517	100,000.00	31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0073 ENMODA	1500517	oficio DET03/18/038
31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0070 INADEM	1500517	110,000.00	31111-c150 desarrollo económico	8531 otros convenios	K0051 PIES	1500517	oficio DET03/18/038
31111-c010 tesorería	3491 servicios financieros	e0100	1100118	5,000.00	31111-c010 tesorería	5151 computadores y equipo periférico	e0100	1100118	



Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-c010 tesorería	2711 vestuarios y uniformes	e0100	1100118	7,000.00	31111-c010 tesorería	5151 computadores y equipo periférico	e0100	1100118	
31111-c010 tesorería	3531 inst de bienes informáticos	e0100	1100118	5,000.00	31111-c010 tesorería	5151 computadores y equipo periférico	e0100	1100118	
31111-c010 tesorería	2141 materiales y útiles de tecnologías de la información	e0100	1100118	500.00	31111-c010 tesorería	3341 capacitación	e0100	1100118	
31111-c010 tesorería	2142 equipos de tecnologías de la información	e0100	1100118	2,000.00	31111-c010 tesorería	3341 capacitación	e0100	1100118	
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0065 fertilizante	1600418	570,000.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas	k0065 fertilizante	2610718	DR*055/2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0065 fertilizante	1600418	30,000.00		disminución liquida			DR*055/2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0065 fertilizante	1500517	285,000.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas	k0065 fertilizante	1500517	DR*055/2018
31111-c025 desarrollo rural	8531 otros convenios	k0065 fertilizante	1100218	300,000.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas	k0065 fertilizante	1100218	DR*055/2018
	ampliación liquida			100,000.00	31111-c025 desarrollo rural	4411 gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas	k0065 fertilizante	1100218	DR*055/2018
31111-a030 regidores	5191 otros mobiliarios	e0030	1500517	1,250.00	31111-a030 regidores	2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	e0030	1500517	REG-16/2018
31111-C090	2921- REFACCIONES DE EDIFICIOS	P0905	1100118	\$2,000.00	31111-C090 (SERVICIOS)	2212-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	P0905	1100118	COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
31111-C090	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0905	1100118	\$5,000.00	31111-C090 (SERVICIOS)	2411-MATERIAL DE CONSTRUCCION MINERAL	P0905	1100118	COMPRA DE ARENA Y GRAVA
31111-C090	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0905	1100118	\$5,000.00	31111-C090 (SERVICIOS)	2421- MATERIAL DE CONCRETO	P0905	1100118	COMPRA DE CONCRETO
31111-C091	3261- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	P0911	1100118	\$15,000.00	31111-C090 (SERVICIOS)	2441- MATERIAL DE CONSTRUCCION MADERA	P0905	1100118	COMPRA DE TABLAS PARA ESTRADOS
31111-C091	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0911	1100118	\$30,000.00	31111-C090 (SERVICIOS)	2441- MATERIAL DE CONSTRUCCION MADERA	P0905	1100118	COMPRA DE TABLAS PARA ESTRADOS
31111-C092	2481- MATERIALES COMPLEMENTARIOS	P0921	1100118	\$7,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	2411- MATERIAL DE CONSTRUCCION MINERAL	P0911	1100118	COMPRA DE GRAVA Y ARENA
31111-C092	3341- SERVICIO DE CAPACITACIÓN	P0921	1100118	\$10,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	E0960	1100118	COMPRA DE MATERIAL PARA POSTES
31111-C092	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0921	1100118	\$2,000.00	31111-C090 (SERVICIOS)	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P0905	1100118	COMPRA DE MATERIAL DE METAL



Hoja número 18, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

31111-C092	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0921	1100118	\$2,000.00	31111-C090 (SERVICIOS)	2561- FIBRAS SINTETICAS	P0905	1100118	COMPRA DE MATERIAL DE PLASTICO
31111-C092	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0921	1100118	\$200.00	31111-C090 (SERVICIOS)	3231- ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	P0905	1100118	PARA COMPLETAR LA RENTA DE LA COPIADORA
31111-C092	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0921	1100118	\$2,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	2212-PRODUCTOS ALIMENTICIOS	P0911	1100118	COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
31111-C092	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0921	1100118	\$3,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	2411- MATERIAL DE CONTRUCCION MINERAL	P0911	1100118	COMPRA DE GRAVA Y ARENA
31111-C092	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	P0921	1100118	\$10,800.00	31111-C091 (LIMPIA)	2421- MATERIAL DE CONCRETO	P0911	1100118	COMPRA DE CEMENTO Y MORTERO
31111-C092	3591- SERVICIO DE JARDINERIA	P0921	1100118	\$2,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	2441- MATERIAL DE CONSTRUCCION MADERA	P0911	1100118	COMPRA DE CABOS PARA LOS AZADONES
31111-C092	3591- SERVICIO DE JARDINERIA	P0921	1100118	\$3,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P0911	1100118	COMPRA DE ALAMBRE, TORNILLOS TUERCAS
31111-C096	2151- MATERIAL IMPRESO	E0960	1100118	\$700.00	31111-C091 (LIMPIA)	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P0911	1100118	COMPRA DE ALAMBRE, TORNILLOS TUERCAS
31111-C096	3341- SERVICIO DE CAPACITACION	E0960	1100118	\$7,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P0911	1100118	COMPRA DE ALAMBRE, TORNILLOS TUERCAS
31111-C096	3451- SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	E0960	1100118	\$15,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P0911	1100118	COMPRA DE ALAMBRE, TORNILLOS TUERCAS
31111-C094 MERCADO	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P0941	1100118	\$7,500.00	31111-C091 (LIMPIA)	2491- MATERIALES DIVERSOS	P0911	1100118	COMPRA DE PINTURA
31111-C094	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	P0941	1100118	\$2,500.00	31111-C091 (LIMPIA)	2981- REFACCIONES DE MAQUINARIA	P0911	1100118	REFACCIONES DE MAQUINARIA
31111-C094	2491- MATERIALES DIVERSOS	P0941	1100118	\$20,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	2981- REFACCIONES DE MAQUINARIA	P0911	1100118	REFACCIONES DE MAQUINARIA
31111-C094	2921- REFACCIONES DE EDIFICIOS	P0941	1100118	\$2,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2212- PRODUCTOS ALIMENTICIOS	E0960	1100118	COMPRA DE ALIMENTOS PARA APOYOS
31111-C094	2921- REFACCIONES DE EDIFICIOS	P0941	1100118	\$5,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2411- MATERIAL DE CONTRUCCION MINERAL	E0960	1100118	COMPRA DE ARENA Y GRAVA
31111-C094	2921- REFACCIONES DE EDIFICIOS	P0941	1100118	\$5,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2981- REFACCIONES DE MAQUINARIA	E0960	1100118	COMPRA DE REFACCIONES PARA MAQUINAS DE ALUMBRADO
31111-C094	2921- REFACCIONES DE EDIFICIOS	P0941	1100118	\$3,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2511- SUSTANCIAS QUIMICAS	E0960	1100118	COMPRA DE GAS BUTANO
31111-C094	2921- REFACCIONES DE EDIFICIOS	P0941	1100118	\$4,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2541- SUSTANCIAS QUIMICAS	E0960	1100118	RECARGA DE OXIGENO PARA HERREROS
31111-C094	2921- REFACCIONES DE EDIFICIOS	P0941	1100118	\$5,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2561- FIBRAS SINTETICAS	E0960	1100118	COMPRA DE TUBOS PARA POSTES
31111-C095 PANTEON	2491- MATERIALES DIVERSOS	P0951	1100118	\$20,000.00	31111-C096	2911- HERRAMIENTA MENOR	E0960	1100118	COMPRA DE DISCOS PARA HACER POSTES
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$43,000.00	31111-C091 (LIMPIA)	1522- LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES	P0911	1500517	PAGO DE LIQUIDACION
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$62,000.00	31111-C092 (PARQUES)	1522- LIQUIDACIONES	P0921	1500517	PAGO DE LIQUIDACION



Hoja número 19, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

						POR INDEMNIZACIONES			
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$2,000.00	31111-C096	3121- SERVICIO DE GAS	E0960	1500517	PARA TRABAJOS DE HERREROS
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$5,000.00	31111-C096	3551- MITTO. DE UNIDADES	E0960	1500517	MANTENIMIENTO DE PLUMAS
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$3,000.00	31111-C096	5691- OTROS EQUIPOS	E0960	1500517	CARGADOR PARA TERMINAL
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$20,000.00	31111-C092 (PARQUES)	2961- REFACCIONES PARA VEHICULOS	P0921	1500517	REFACCIONES PARA PIPAS DE AGUA
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$10,000.00	31111-C092 (PARQUES)	3551- MITTO. DE UNIDADES	P0921	1500517	MANTENIMIENTO DE PIPAS
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$5,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2411- MATERIAL DE CONTRUCCION MINERAL	E0960	1500517	COMPRA DE ARENA Y GRAVA
31111-C091	5691- OTROS EQUIPOS	P0911	1500517	\$50,000.00	31111-C096 (ALUMBRADO)	2471- ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	E0960	1500517	COMPRA DE MATERIAL PARA POSTES

Se instruye al Tesorero Municipal, integre los cambios anteriores en la próxima modificación de presupuesto.

11. Asunto de Impuesto Predial: Rifa.

El C. Jorge López Zavala, Jefe del Área de Impuesto Predial, dando seguimiento a la rifa para los contribuyentes que realizaron su pago del impuesto predial en los meses de enero y febrero del año 2018, autorizada en sesión ordinaria número 56, el día 10 de Enero del año 2018, informa que los premios que se adquirieron conforme el procedimiento correspondiente, son los siguientes:

- Primer premio, 1 motocicleta marca honda modelo dio 110 cc, color amarillo automática, (unidad nueva) motor JF39EU3002431, número de serie 3H1JF4175JD501627, año 2018, con un costo de \$25,990.00.
- Segundo premio, 1 TV Samsung modelo 32 UN32J4000AF con un costo de \$4,800.00.
- Tercer premio 1 bicicleta mercurio Rangel R/29 aluminio, color gris, serie ALH300487012474, con un costo de \$4,589.99.

También manifiesta que dicha rifa fue promocionada en los medios pertinentes a través de la Dirección de Comunicación Social, durante los meses de enero y febrero del 2018, haciendo la invitación a los contribuyentes que efectuaran el pago de impuesto predial y con dicho pago estarían participando en la rifa.



Hoja número 20, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

El acreedor al premio, sería el que resultare ganador en el sorteo de los números de folio de los recibos pagados por concepto de impuesto predial de los meses antes citados para lo cual la rifa se realizara en la sala de cabildo.

Para continuar con este proceso el C. Jorge López Zavala entrega al H. Ayuntamiento una lista que contiene los folios de los pagos de impuesto predial correspondiente a enero y febrero, con la comparativa del periodo anterior.

De igual manera, se colocan todos los boletos con los folios correspondientes en la urna y se procede a sacar los boletos ganadores, quedando como se describe a continuación:

- Primer premio, 1 motocicleta marca honda modelo dio 110 cc, color amarillo automática, (unidad nueva) motor JF39EU3002431, número de serie 3H1JF4175JD501627, año 2018, con un costo de \$25,990.00. Con el folio 320336 que corresponde a Rigoberto Gutiérrez Pérez.
- Segundo premio, 1 TV Samsung modelo 32 UN32J4000AF con un costo de \$4,800.00. Con el folio 336016, correspondiente a José Cortes Lara
- Tercer premio 1 bicicleta mercurio Rangel R/29 aluminio, color gris, serie ALH300487012474, con un costo de \$4,589.99. Con el folio 327508 correspondiente a Esther Almanza Aboytes.

12. Asuntos Generales.

No hay asuntos generales.

13. Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 61 sesenta y uno a las 13:13 trece horas con trece minutos del día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

*Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal*

*Lic. Azucena Tíno Pérez.
Síndico Municipal*



Hoja número 21, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 61 sesenta y uno del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Dra. Verónica Sandoval Cerna
Regidora

Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor

C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor

Lic. Jaime Núñez Paniagua.
Regidor

Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor

Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor

C.P. Ma. de La Paz Pérez Vargas.
Regidor

Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor

Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor

Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario Del H. Ayuntamiento